

ANEXO A

**METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL AJUSTE DE LAS SERIES DE OCUPACIÓN E
INGRESO SEGÚN ESTIMACIONES DE LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES
CONTINUA**

DIRECCION NACIONAL DE CUENTAS NACIONALES

Octubre 2006

INTRODUCCIÓN	3
1. EL EMPLEO	4
1.1 El empleo urbano	4
1.2 El empleo rural	4
1.3 Asignación del empleo por rama de actividad y categoría ocupacional	5
1.4 Recategorización de ocupados	6
1.5 Estimación del año 2003 en adelante	8
2. INGRESOS	9
CONCLUSIONES	11

INTRODUCCIÓN

En este informe se detalla la metodología empleada para ajustar las series de ocupación e ingreso, que se utilizan en las estimaciones de la Cuenta de Generación del Ingreso (CGI), a los resultados del cambio metodológico de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) realizado en 2003.

En 2003 se modificó tanto la modalidad de relevamiento de la Encuesta de Hogares (EPH) –pasando de una puntual a una continua– como el cuestionario utilizado. En el cuarto trimestre de 2002 y en el segundo trimestre de 2003 se utilizaron ambas encuestas –puntual y continua– y ello permitió desarrollar un estudio comparativo tendiente a estimar los efectos del cambio metodológico.

Entre las principales conclusiones que surgen de la comparación de las encuestas puntual y continua, y que afectan a las estimaciones periódicas de la CGI, cabe mencionar las siguientes:

- i) la nueva encuesta resultó más sensible a la captación del empleo arrojando un mayor nivel de ocupación;
- ii) este diferencial excedió al que puede imputarse por los cambios al cuestionario;
- iii) el “nuevo empleo” reunió características diferentes respecto del resto de los ocupados (inserción en rama de actividad y categoría ocupacional)
- iv) aún controlando los efectos de la mayor captación de empleo y de los cambios en el cuestionario, la estructura de empleo según rama de actividad y categoría ocupacional resultó diferente de la que arrojaba la encuesta puntual.

De las cuestiones relativas al empleo, el punto i) es abordado en el apartado dedicado a los niveles de ocupación. Por su parte, los puntos ii), iii) y iv) se abordan en la sección dedicada a la distribución de los ocupados por rama y categoría ocupacional.

1 EL EMPLEO

1.1 El empleo urbano

Dado que la encuesta continua captó “más empleo”, se procedió a la corrección de los niveles de ocupación de la serie 1993-2005. El criterio que se siguió fue el de basar el ajuste en las relaciones observadas entre ambos relevamientos en 2003 (las estimaciones del segundo trimestre de 2003 y de mayo de 2003, para la EPH continua y la EPH puntual respectivamente)

La decisión de tomar como válido el nuevo nivel de empleo que arroja la encuesta continua radica en que la mayor parte de ese incremento puede atribuirse al cambio de cuestionario, y por lo tanto es aceptable el supuesto de que, de haberse implementado con anterioridad, el resultado hubiera sido también un aumento de la ocupación. En este sentido, el Censo de Población de 1991 constituye un antecedente relevante. En esa oportunidad las preguntas sobre condición de actividad se modificaron en línea con los cambios recientes en la EPH y el resultado fue un incremento del empleo.

La corrección a la serie de ocupación –Ajuste por Nuevo Empleo– diferenció el dominio urbano EPH (población en los aglomerados cubiertos por la encuesta) del No EPH (población urbana en áreas donde no se aplica la EPH). En el primer caso se aplicó el porcentaje de mayor ocupación del total urbano captado por la encuesta, y en el segundo el factor de corrección fue el correspondiente a los aglomerados del interior –excluyendo al Gran Buenos Aires–. Esta distinción es la usual en las expansiones de los datos de la encuesta al total de la población urbana. El factor de ajuste único –correspondiente a la relación observada entre ambos relevamientos en 2003– se aplicó al total de la ocupación urbana de cada año, obtenida de las tasas estimadas por las encuestas puntuales.

El factor de corrección (FC) quedó definido entonces como:

$$Factor\ de\ corrección_{urbanoeph} = \frac{ocupados\ eph\ continua\ II\ trimestre\ '03_{total\ urbano}}{ocupados\ eph\ puntual\ mayo\ '03_{total\ urbano}}$$

$$Factor\ de\ corrección_{urbanonoeph} = \frac{ocupados\ eph\ continua\ II\ trim\ '03_{total\ aglosurbanosin\ GBA}}{ocupados\ eph\ puntual\ mayo\ '03_{total\ aglosurbanosin\ GBA}}$$

$$Ocupados\ corregidos_{urbanoeph,t} = FC_{urbanoeph} \times ocupados\ eph\ puntual_{urbanoeph,t}$$

$$Ocupados\ corregidos_{urbanonoeph,t} = FC_{urbanonoeph} \times ocupados\ eph\ puntual_{urbanonoeph,t}$$

1.2 El empleo rural

Para el caso del stock de ocupación rural no se utilizaron los niveles de empleo que arroja la EPH, porque la EPH es un relevamiento urbano. En este caso, la estimación del volumen de ocupación para el dominio rural recurrió a las tasas de actividad y desocupación del Censo de Población de 1991. La cantidad de ocupados para 1993 se obtuvo a partir de un ajuste en esos valores según la variación de las tasas de actividad y desocupación entre 1991 y 1993 de la EPH para un subuniverso compuesto por los aglomerados urbanos de menor tamaño poblacional, es decir excluyendo a Gran Buenos Aires, Gran Rosario, Gran Córdoba y Gran Santa Fe. A partir de entonces la ocupación rural se ajustó por la variación interanual de estas tasas.

Para el empalme con la nueva encuesta simplemente se aplicaron las variaciones entre trimestres de la nueva encuesta a las tasas de mayo de 2003. A partir de entonces se aplicaron las variaciones en las tasas de actividad y desocupación de la encuesta continua. Formalmente:

$$Tasas\ serie\ ('93-'02) = tasas\ CNPV'91 \times \frac{tasas\ EPH_t}{tasas\ EPH_{1991}}$$

Para cada uno de los trimestres del 2003:

$$Tasas\ EPH_t = tasa\ puntual\ mayo\ '03 \times \frac{tasa\ continua_t}{tasa\ continua_{II\ trimestre'03}}$$

A diferencia de la corrección de la serie de ocupación urbana, se supone que no corresponde corregir el volumen de ocupación por nuevo empleo ya que ese mayor empleo habría estado ya registrado en el censo de población.

Previo al cambio de encuesta, y utilizando esta metodología, en el año 1993 el peso relativo del dominio rural sobre el total de ocupados del país alcanzaba el 13,4%. Una vez realizados los ajustes por la nueva ocupación en los dominios urbanos, disminuyó en 0,5 puntos porcentuales, reduciéndose al 12,9%.

1.3 Asignación del empleo por rama de actividad y categoría ocupacional

Como se mencionó más arriba, la nueva encuesta arrojó una estructura de ocupación diferente a la puntual, aun descontando los efectos del cambio de cuestionario y del nuevo empleo. Del total del “nuevo empleo” que captó la encuesta continua para el II trimestre de 2003 (3,9%) existe un porcentaje que puede detectarse y discriminarse ya sea por ser ocupados recuperados por la repregunta o por haber destinado menos de 15 horas a su actividad laboral. Estos dos subgrupos de ocupados –en adelante los “nuevos ocupados detectados”– representan en promedio un 40% del nuevo empleo. En la estructura sectorial del empleo comparada entre ambas encuestas, descontando el nuevo empleo, tuvo una mayor participación relativa la ocupación en el comercio, a expensas de la correspondiente a servicios sociales y personales. De todas formas, la magnitud de esa diferencia fue menor a los 2 puntos porcentuales.

El procedimiento seguido en las áreas urbanas consistió en lo siguiente:

- Se computó la diferencia entre los datos relevados por la encuesta continua y la encuesta puntual por rama y categoría descontando los “nuevos ocupados detectados”; para aumentar el nivel de significación de los casos se utilizaron los promedios del I y II trimestre del 2003. Esta diferencia porcentual se aplicó a los datos de la estructura de ocupación de la encuesta puntual de 1993
- Se aplicó la estructura porcentual por rama y categoría de los nuevos ocupados detectados –promedio de los cuatro trimestres de 2003– sobre el volumen de ese grupo estimado para 1993.
- La estructura porcentual resultante fue aplicada al nivel de ocupados corregido por la nueva ocupación como se indicó más arriba.

Formalmente:

a)

$$oc\ correg(a)_{urb1993;ij} = oc\ estimados_{urb1993;ij} \times \left(\frac{oc\ sin\ nuevos\ detectados_{I\ y\ II\ trim'03}}{oc_{mayo'03}} - 1 \right)_{ij}$$

b)

$$oc\ nuevos\ det\ ectados(b)_{1993;ij} = oc\ nuevos\ det\ ectados_{1993} \times \left(\frac{oc\ nuevos\ det\ ectados_{2003;ij}}{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m oc\ nuevos\ det\ ectados_{2003;ij}} \right)$$

c)

$$oc\ correg(c)_{urb\ 1993;ij} = oc\ correg(a)_{urb\ 1993;ij} + oc\ nuevos\ det\ ectados(b)_{1993;ij}$$

$$oc\ corregidos_{1993;ij} = oc\ corregidos_{1993} \times \left(\frac{oc\ correg(c)_{1993;ij}}{\sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m oc\ correg(c)_{1993;ij}} \right)$$

Donde i = rama de actividad = 1;...;n y j = categoría ocupacional = 1;...;m

La modificación a la estructura sectorial fue de una magnitud menor. La comparación de la estructura de 1993 “corregida” para el dominio urbano de la EPH con la que surge directamente de la información de la encuesta puntual para ese año muestra que las discrepancias fueron marginales: sólo en el caso de la educación superaron los puntos porcentuales (1,3%). Luego de la educación, las actividades que se vieron más afectadas, en términos porcentuales, fueron el comercio (0,9%), otras actividades de servicios sociales y personales (-0,8%) y hoteles y restaurantes (0,7%).

En el caso de las categoría ocupacionales, la estimación realizada para el año base reflejó una menor participación de los patrones, cuenta propia y asalariados registrados, y una mayor participación de asalariados no registrados y familiares. En este punto, corresponde aclarar que para la estimación de la CGI se decidió asignar la totalidad del empleo del servicio doméstico a la categoría de asalariados no registrados. Teniendo en cuenta esta reasignación de los ocupados, en ninguno de los casos las diferencias entre la estructura resultante del año base estimado y la de la EPH puntual de ese mismo año superan los 2,23 puntos porcentuales

La menor participación de los asalariados registrados (-2,23 puntos porcentuales luego de la reasignación de los ocupados de servicio doméstico) y su correlato en la mayor participación de los asalariados no registrados y familiares refleja la mejor captación de las ocupaciones informales que tuvo lugar con la implementación de la encuesta continua.

Para la comprobación de los ajustes realizados sobre el año base 1993 se realizó un ejercicio utilizando exclusivamente el dominio URBANO EPH. Si la estimación de la estructura ocupacional en el año base refleja correctamente el diferencial de empleo que surge del cambio de encuesta, al mover este año con la variación por rama y categoría de los datos de las encuestas puntuales de mayo 2003 y el año 1993, es esperable obtener una estructura ocupacional similar a la que surge de la encuesta continua del II trimestre de 2003. Los resultados obtenidos al realizar este ejercicio corroboraron lo esperado.

En lo que respecta a las ramas de actividad, las diferencias no superaron el 0,5%, excepto en los casos de comercio (0,8%), transporte (0,7%), educación (0,7%) y otras actividades de servicios sociales y personales (-0,7%).

En cuanto a la categoría ocupacional, nuevamente el análisis puede realizarse observando los resultados antes o después de la reasignación de los ocupados en servicio doméstico. En el primer caso, las mayores diferencias no alcanzaron el 1,5% y se encontraron entre cuentapropistas y asalariados no registrados. En el segundo caso, las diferencias se redujeron a medio p.p

También debe señalarse que para las estimaciones de la CGI se mantuvo el criterio de contabilizar como cuentapropistas a los trabajadores que prestan servicios a un solo cliente lo que dio lugar a la recategorización de una porción de ocupados. Este procedimiento se detalla a continuación.

1.4 Recategorización de ocupados

El criterio para categorizar a los ocupados utilizado por las Cuentas Nacionales difiere, en algunos casos, del utilizado por la EPH.

En lo que hace a la construcción de la categoría ocupacional, la nueva encuesta introdujo nuevos criterios de clasificación basados en el uso de la fuerza de trabajo, la cantidad de clientes y el tipo de unidad a la que se destina la producción.

En la nueva encuesta se parte de una pregunta inicial que es:

“¿Ese trabajo lo hace...

...para su propio negocio/empresa/actividad (1)?

...para el negocio/empresa/actividad de un familiar (2)?

...o como obrero o empleado para un patrón/empresa/institución (3)?”

Si el entrevistado responde por la opción (3) se considera asalariado. Dentro de esta categoría también se incluirán los que habiéndose pronunciado por la opción (2) manifiestan –en la pregunta siguiente– que por ese trabajo le pagan sueldo. Además, también se incluye como asalariados a aquellos que, respondiendo negativamente a la percepción de sueldo –pero que sí retiran dinero– o habiéndose declarado por la opción (1) en la pregunta inicial, manifiestan que “ese negocio/empresa trabaja habitualmente para un solo cliente que es una unidad económica (no un hogar)”. Téngase en cuenta que si este último grupo declara que ese negocio/empresa trabaja para una unidad familiar (familia-hogar), éstos ocupados serían clasificados en la categoría de cuentapropistas.

A los fines de las Cuentas Nacionales, la propiedad de una empresa no constituida en sociedad por parte de un trabajador es condición suficiente para considerarlo dentro de la categoría “autónomo”. Si este trabajador autónomo percibe un ingreso por su actividad y a su vez emplea personal, es incluido en la categoría “patrón”. Si percibe un ingreso pero no emplea personal se lo considera “cuenta propia”. En caso de no percibir un ingreso por la tarea es clasificado dentro de la categoría “familiar”.

Por este motivo, existe una porción de ocupados que son clasificados como asalariados por la EPH mientras que para las estimaciones de la CGI son considerados como autónomos, casi en su totalidad cuenta propia. Esta porción ronda los 41.000 ocupados del universo urbano-EPH en el año 2003, los que expandidos al total del país alcanzarían los 65.000 ocupados. Se concentran fuertemente en la actividad de Comercio Mayorista (43,98%), seguida por las actividades de Transporte Terrestre y Servicios Profesionales a Empresas con un 9,4% y 9,5% respectivamente.

Los ocupados recategorizados de la actividad Comercio Mayorista se dedican casi exclusivamente a la recolección de cartón, vidrio y plásticos. Los recategorizados en Transporte Terrestre presentan mayor diversidad pero su actividad se concentra en el transporte de mercancías (VER RAE) (camioneros y transportistas), existiendo también choferes (transporte de personal de empresas o escolares), taxistas, fleteros, etc. En cuanto a los ocupados de Servicios Profesionales a Empresas, se trata en su mayoría de profesionales (publicistas, diseñadores gráficos, ingenieros en sistemas, programadores, administradores de empresas, contadores, etc.) aunque también se encuentran cadetes o encargados de fotocopiadoras.

Por otra parte, con la nueva encuesta ingresan también como asalariados los ocupados que “prestan servicios domésticos en hogares particulares”. Con la encuesta puntual los trabajadores de servicio doméstico podían ser clasificados como asalariados o cuentapropistas dependiendo de la cantidad de hogares para los que trabajaban. Esta modificación no altera los resultados de las estimaciones realizadas por esta Dirección dado que estos ocupados en Servicio Doméstico ya eran re-clasificados como asalariados desde que comenzó a elaborarse la serie.

Impacto de la recategorización de ocupados en la estimación de la distribución funcional del ingreso

Dada esta porción de ocupados clasificada como asalariados por la EPH y recategorizada como trabajador autónomo a los fines de la estimación de la CGI, se consideró oportuno medir el impacto de esta decisión sobre la distribución funcional del ingreso.

Con este objetivo, se estimaron los ingresos de este sub-conjunto de ocupados y se expandieron al total país¹. El monto resultante, cercano a los \$140 millones, representó el 0,34% del Ingreso Mixto (IM) estimado para el año 2003, y el 0,15% de la Remuneración al Trabajo (RT). Por lo tanto, el impacto de la recategorización de ocupados, medido en el diferencial entre las estimaciones realizadas con o sin recategorización, resultó de apenas 0,06 puntos porcentuales²

¹ Para las ramas de actividad donde los ocupados no respondieron ingresos, se imputó el ingreso medio del total de los ocupados del subconjunto recategorizado que sí lo hicieron.

² Si el impacto se mide utilizando una estimación de los Puestos de Trabajo – en lugar de Ocupados –, los resultados apenas se alteran y el diferencial se sitúa en 0,07 pp.

1.5 Estimación del año 2003 en adelante

Dado que las modificaciones relativas al cambio de encuesta fueron incorporadas al año base 1993, para la comparación intertemporal fue necesario adecuar las estructuras que surgen del relevamiento continuo - a partir de 2003 - a las que se obtenían del relevamiento de tipo puntual.

Por este motivo, a partir de 2003, se tuvieron en cuenta los siguiente aspectos:
para el II trimestre de 2003 se mantuvo como válida la estructura por rama y categoría de la encuesta puntual de mayo 03³;
el resto de los trimestres de 2003 se estimaron aplicando a la estructura de mayo 03 las relaciones entre la estructura de cada relevamiento de tipo continuo y la del II trimestre de la encuesta continua;
a partir de 2004 las estructuras trimestrales comparables a la del año base se obtienen aplicando las variaciones -por rama y categoría ocupacional- que surgen de la encuesta continua a las estructuras ya ajustadas de los trimestres de 2003.

Formalmente:

$$a) \text{ocupados}^*_{II \text{ trim}'03; ij} = \text{ocupados}_{\text{mayo}'03; ij}$$

$$b) \text{ocupados}^*_{I,III,IV \text{ trim}'03; ij} = \text{ocupados}^*_{II \text{ trim}'03; ij} \times \frac{\text{ocupados}_{I,III,IV \text{ trim}'03; ij}}{\text{ocupados}_{II \text{ trim}'03; ij}}$$

$$c) \text{ocupados}^*_{t; ij} = \text{ocupados}^*_{\text{trim}'03; ij} \times \frac{\text{ocupados}_{t; ij}}{\text{ocupados}_{\text{trim}'03; ij}}$$

³ Las estructuras que surgen de la encuesta puntual de mayo 03 y de la encuesta continua del II trimestre, fueron corregidas con el fin de contemplar la ausencia de Santa Fe en los relevamientos de dichos períodos.

2 INGRESOS

Como se mencionó en el apartado anterior, la nueva encuesta resultó más sensible a la captación del empleo, logrando contabilizar formas de ocupación que pasaban inadvertidas con el cuestionario anterior. Este nuevo empleo tiene características ciertamente diferentes respecto del resto de los ocupados, entre ellas las vinculadas al ingreso. En particular, sus ingresos laborales se sitúan entre el 29% y el 73% de los ingresos laborales de los ocupados "tradicionales", es decir de los ocupados que captaba la encuesta puntual⁴.

El ajuste sobre los ingresos de la serie se realizó mediante un factor de corrección que relaciona los ingresos medios de los nuevos ocupados con los ingresos medios de los ocupados tradicionales, por categoría⁵.

$$\text{Factor de corrección ingresos}_{\text{categoría}} = \frac{\text{ingreso medio nuevos ocup detectados '03}_{\text{categoría}}}{\text{ingreso medio ocupados tradicionales '03}_{\text{categoría}}}$$

$$\text{Ingreso medio nuevos ocup detectados}_{\text{categ; t}} = FC_{\text{categ}} \times \text{ingreso medio ocup tradicional}_{\text{categ t}}$$

Los ingresos así corregidos fueron aplicados al conjunto de los nuevos ocupados detectados - incorporados a la serie 1993-2002- mientras que para los ocupados "tradicionales" se utilizaron los ingresos surgidos directamente de las encuestas puntuales.

Si bien el factor de ajuste adopta valores relevantes, el ajuste a los ingresos medios resultó en una reducción mínima de los mismos dada la baja proporción de nuevos ocupados en el total. Las dos categorías que perciben remuneración, donde se concentra la actividad de los nuevos ocupados, muestran una reducción en los ingresos que ronda el 1% para los cuenta propia y el 0,8% para los asalariados no registrados. El ajuste en el ingreso medio de los asalariados registrados fue del -0,4%.

Para los trimestres del año 2003, se construyó en primer lugar una matriz de ingresos promedios, por rama y categoría, para el II trimestre que agrega la información de ingresos y de ocupados tradicionales de la encuesta puntual de mayo 03 con la información de ingresos y de los nuevos ocupados detectados de la encuesta continua del II trimestre del mismo año.

Para obtener el resto de los trimestres se aplicaron a esta matriz las relaciones entre los ingresos medios por rama y categoría de cada trimestre con el II trimestre de la encuesta continua. Formalmente:

$$\text{Ingreso medio corregido}_{ii \text{ trim}'03; ij} = \left(\frac{\text{ingreso}_{\text{mayo}03} + \text{ingreso nuevos ocup detectados}_{II \text{ trim}'03}}{\text{ocupados}_{\text{mayo}03} + \text{nuevos ocup detectados}_{II \text{ trim}'03}} \right)_{ij}$$

$$\text{Ingresomedio corregido}_{I,III,IV \text{ trim}'03; ij} = \text{ingresomedio corregido}_{II \text{ trim}'03; ij} \times \left(\frac{\text{ingresomedio}_{I,III,IV \text{ trim}'03}}{\text{ingresomedio}_{II \text{ trim}'03}} \right)_{ij}$$

Donde i = rama de actividad = 1;...;33 y j = categoría ocupacional = 1;...;4

A partir de 2004, los ingresos medios por rama y categoría se estiman respetando las variaciones que surgen de la encuesta continua. Estas variaciones se aplican a las estimaciones de ingresos trimestrales corregidos realizadas para los trimestres de 2003 según se detalló en el párrafo anterior.

El procedimiento utilizado para el ajuste de los ingresos medios en la serie 1993-2002 tuvo implicancias para el análisis intertemporal. Al incorporar el menor ingreso de los nuevos ocupados captados por la EPH continua se verificó un incremento mayor en los ingresos medios al comparar el año 2003 con el 2002 que el que se hubiera registrado de no realizar el ajuste. En el caso de los cuenta propia el diferencial de las variaciones alcanza el 1,2 puntos porcentuales (18,4% vs. 17,2%), mientras que para

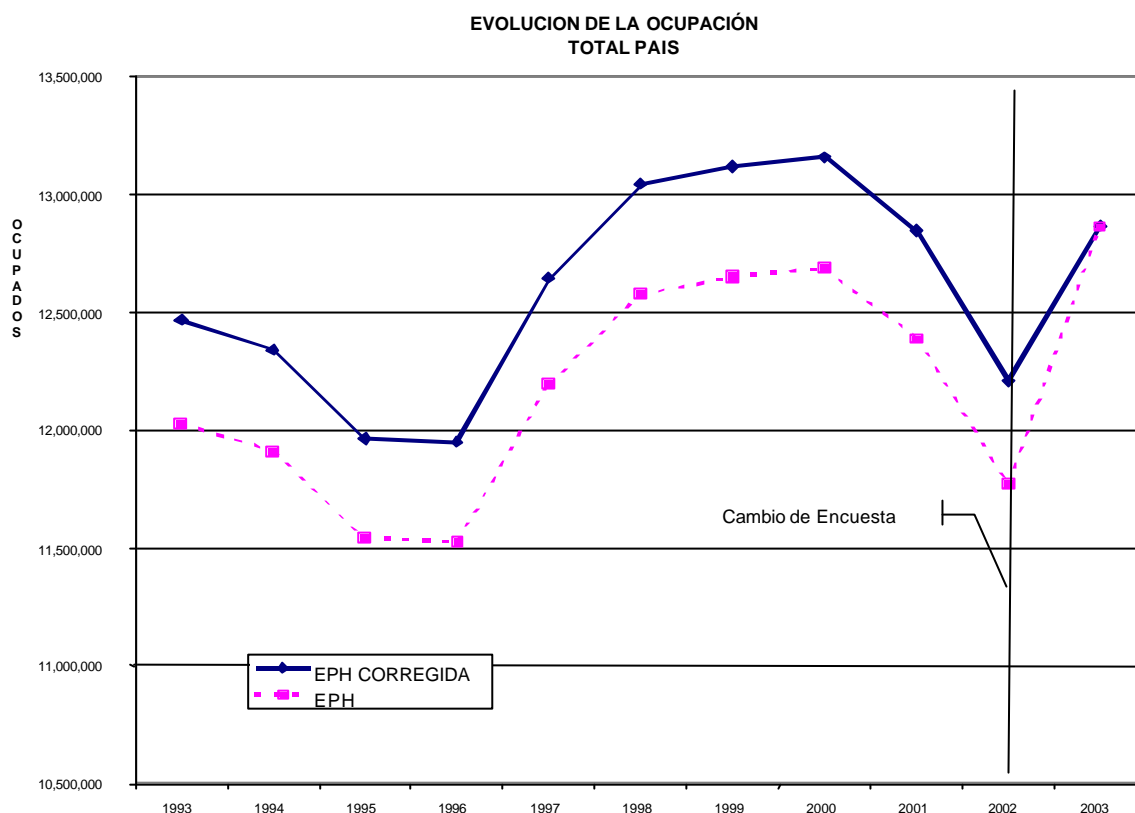
⁴ Los porcentajes corresponden respectivamente a las categorías ocupacionales de cuentapropistas y asalariados registrados. Para los asalariados no registrados la relación es de 44%.

⁵ Los ingresos medios se obtuvieron con base en la información de los tres primeros trimestres del año 2003 y la corrección de ingresos se realizó para todas las categorías excepto para los patrones, dada la poca información disponible.

los asalariados no registrados es de 1 punto porcentual (14% vs. 15%) y para los asalariados registrados de tan solo 0,5 puntos porcentuales (8,8% vs. 8,3%).

CONCLUSIONES

La metodología utilizada para el ajuste de las series de ocupación e ingreso, según estimaciones de la nueva EPH iniciada en 2003, evitó una variación interanual espuria entre los años 2002 y 2003 permitiendo el análisis intertemporal de la CGI.



Las principales consecuencias del ajuste están vinculadas a las conclusiones que surgen de la comparación de las encuestas –puntual y continua– y se traducen en los siguientes resultados para la serie de ocupación con base en fuentes sociodemográficas:

- incremento en el nivel de ocupación urbana de 3,9% para el dominio EPH y de 5,1% para el dominio no-EPH;
- reducción del 0,5 puntos porcentuales en la participación de la ocupación rural en el total del país -de 13,4 % a 12,9%- en 1993;
- incremento en el nivel de ocupación total de 3,7% aproximadamente (alrededor de 450.000 nuevos ocupados cada año);
- modificación marginal de la estructura de actividad sectorial del año base siendo las actividades más afectadas, en el dominio urbano-EPH, las de Educación (-1,3 puntos porcentuales), Comercio (0,9 puntos porcentuales), Otras Actividades de Servicios Sociales y Personales (-0,8 puntos porcentuales) y Hoteles y Restaurantes (0,7 puntos porcentuales);
- modificación de la estructura por categoría ocupacional del año base reflejando, en el dominio urbano-EPH, una menor participación de los patrones (-0,34 puntos porcentuales), cuenta propia (-0,19 puntos porcentuales) y asalariados registrados (2,23 puntos porcentuales), y una mayor participación de asalariados no registrados (1,19 puntos porcentuales) y familiares (1,56 puntos porcentuales);
- reducción de los ingresos medios por ocupado -por la incorporación de los nuevos ocupados– del 1% para los cuenta propia, del 0,8% para los asalariados no registrados y del 0,4% para los asalariados registrados.